

Viernes, 20 de julio de 2007

FECHA DE INICIACION: 25 de junio del 2007. DEFENSOR: Dr. Fernando Paucar Ugullias. - JUICIO DE RECTIFICACION DE PARTIDA.- No. 651-2007 (J.T.B.) PROVIDENCIA, JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 09 de Julio del 2007, las 10h48.-Vistos: La competencia de esta causa, se ha radicado en esta Judicatura, se ha radicado en esta Judicatura mediante el sorteo respectivo, por lo tanto, avoco conocimiento de la misma. En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia, dese el trámite respectivo. Publíquese el extracto de la demanda y de esta providencia por la prensa, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito. Al efecto, confírense el extracto respectivo. Cuéntese con el señor Jefe Provincial del Registro Civil de Pichincha y con el señor Agente Fiscal de lo Penal; para, los fines legales pertinentes. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado. Notifíquese.- DR. PATRICIO VACA QUIJANO. JUEZ Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones. Lcdo. Luis E. Barahona Moreno SECRETARIO (E) Hay firma y sello AC/55585/tf

Julio del 2007.- Las USRDU.- Agréguese a los autos el escrito que antecede.- Téngase en cuenta el nuevo domicilio judicial casillero No. 403, señalado por el actor, Dr. José María Jaramillo Palacio, para sus futuras notificaciones.-Hágase saber al Dr. Edwin Paguay Cofre, que ha sido sustituido en la defensa, para los fines de Ley.- En vista de la razón sentada por el señor CITADOR Juan Chiluisa Toro, a pedido del actor, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 actual del Código de Procedimiento Civil, practíquese la diligencia de CITACION, al demandado JORGE AUCANCELA PALAQUIBAY, mediante tres publicaciones por la prensa.- Notifíquese. F) Dra. Bertha Viteri, Juez. Lo que le comunico a Ud. para los fines de Ley. Le prevengo de la obligación que tengo de señalar domicilio judicial dentro del perímetro urbano de conformidad a la Ley. Dr. Guillermo Muñoz M. SECRETARIO JUZGADO TERCERO INQUILINATO Hay firma y sello AC/55577/tf

R. DEL E. EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA EMILIA ALEXANDRA CALZORLA LOGROÑO EN EL JUICIO DE INSOLVENCIA QUE SIGUE EN SU CONTRA EL SEÑOR DR. DIEGO LARREA ALARCÓN Juicio: Insolvencia No. 342-2007-EP. Trámite: Especial Cuantía: Indeterminada Actor: DR. DIEGO LARREA ALARCÓN Demandado: EMILIA

CITACION JUDICIAL A: JORGE AUCANCELA PALAQUIBAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA DRILLFOR S.A.

Se comunica al público que la compañía extranjera DRILLFOR S.A., aumentó el capital asignado para sus operaciones en el Ecuador en USD \$ 694.908,10 en los términos constantes en la protocolización realizada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de junio del 2007. El aumento de capital fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.2732 de 28 de junio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de julio del 2007.

El capital actual asignado es de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA CENTAVOS. (USD \$ 3'936.764,30)

Distrito Metropolitano de Quito, 16 de Julio del 2007.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

AC65604aa

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PREVENERGO CIA. LTDA.

La compañía PREVENERGO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo, del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 26/Junio/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.002878 de 11/Julio/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA EN SALUD OCUPACIONAL, ERGONOMIA, POSTUROLOGIA Y LA IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS, ACCESORIOS Y MATERIALES DE SALUD...

Quito, 11/Julio/2007.

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

100014

AC65604a